

RESOLUCIÓN N.º 054-2021

El suscrito Director Ejecutivo de la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula, nombrado según Acuerdo Ejecutivo Número 44-2011, de fecha 01 de agosto de 2011; después de haber tenido a la vista el Acta de Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Evaluación de Ofertas del Proceso de Contratación Directa CD-046-2021 CCIVS, y en base a la misma, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la supervisión del lote de proyectos: **1) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del Boquerón El Progreso y márgenes de quebradas confluentes desde colonia Quebrada Seca hasta Finca Liberación;** Jurisdicción de El Progreso, Departamento de Yoro: **2) Rehabilitación de tramos de bordo margen derecha del Canal 32, sectores Las Tomasas y Aldea La 32,** Jurisdicción de Tela, Departamento de Atlántida: por un monto de *Novecientos Treinta y Tres Mil Doscientos Ochenta y Cinco Lempiras con Cinco Centavos (Lps. 933,285.05)*, a la Ingeniera Mirian Aracely Varela López.

POR TANTO: Notifíquese al interesado, para que surta los efectos legales correspondientes.

San Pedro Sula, 12 de junio de 2021



GOBIERNO DE HONDURAS
INSEP
Comisión para el Control de
Inundaciones del Valle de Sula
Ing. Sergio Villatoro Cruz
Director Ejecutivo

Copia: Archivo